

constar el derecho que corresponde a todos los accionistas, de un lado, a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, del informe sobre la misma y a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos; de otro, a obtener, de forma inmediata y gratuita los documentos comprensivos de las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de Cuentas.

Elgoibar, 28 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Don Manuel Capanaga Totorica.—27.110.

EUGENE PERMA ESPAÑA, S.A. Sociedad unipersonal

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 26 de marzo de 2004, se convoca a los Señores Accionistas de la Compañía a las Juntas Generales Ordinaria y Extraordinaria, que tendrán lugar en el domicilio social, sito en Barcelona, Calle Tarragona número 78-82, el próximo día 18 de junio de 2004, la Ordinaria a las 10 horas y a continuación de ésta, la Extraordinaria, en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y horas el día 21 de junio de 2004, en segunda convocatoria, para tratar sobre el siguiente y respectivo orden del día:

Junta general ordinaria

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, Informe de Gestión, y de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Censura y aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Órgano de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Ruegos, y preguntas y Acta de la reunión.

Informar, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, del derecho de cualquier accionista a obtener, inmediata y gratuitamente, los documentos que hayan de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el Informe de Gestión y el de los auditores.

Junta general extraordinaria

Primero.—Determinar la retribución de los Consejeros para el ejercicio 2004.

Segundo.—Reelección de Consejeros.

Tercero.—Prórroga del nombramiento de los auditores de la sociedad con relación al ejercicio que se cierre a 31 de diciembre de 2004.

Cuarto.—Ruegos, y preguntas y Acta de la reunión.

Barcelona, 19 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Didier Martín.—27.248.

EUROASFALTOS DE NAVARRA, S.A.

Ampliación objeto social

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la sociedad, celebrada el día 21 de mayo de 2.004, adopto el acuerdo de modificar el contenido del artículo 3, referente al objeto social y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 150 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que Euroasfaltos de Navarra, S.A. ha ampliado su objeto social, fijándolo en los siguientes términos:

«El objeto de la sociedad es la fabricación y tendido de aglomerados asfálticos, en frío y en caliente así como de emulsiones. Incluso su venta a terceros, la pavimentación y urbanización de toda clase de suelos industriales, tanto públicos como privados; el movimiento de tierras. La fabricación de toda clase de materiales y transformados propios o auxiliares de la construcción y especialmente la fabricación de hormigón en sus distintas variedades, para su uso propio o venta a terceros, la extracción, cla-

sificación, lavado, comercialización y transporte de áridos y arenas, el machaqueo de piedras y otros materiales, la importación, exportación, compra, venta y alquiler de todo tipo de maquinarias industriales, agrícolas y vehículos de toda clase, la actividad de transporte para el público de todo tipo de mercancías.

La adquisición de toda clase de inmuebles, rústicos y urbanos, para su venta, arriendo, permuta, ordenación, parcelación, urbanización y construcción; la construcción completa, restauración, reparación, rehabilitación, conservación y mantenimiento de todo tipo de inmuebles, edificaciones y obras civiles, tanto públicas y privadas, incluidas demoliciones y derribos en general y la consolidación y preparación de terrenos para la construcción de edificaciones y obras civiles, tanto públicas como privadas; la constitución con otros empresarios de Uniones Temporales de Empresas para el desarrollo de concretas obras, servicios o suministros.

La explotación y gestión de todo tipo de minas y canteres, así como la extracción, clasificación, lavado, comercialización y transporte de los productos extraídos de las mismas.

La constitución, suscripción de capital y promoción o fomento de todo tipo de sociedad civiles y mercantiles, mediante la participación en su capital.

Las actividades que integran el objeto social podrán ser desarrolladas por la sociedad, total o parcialmente o de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo, en todo o en parte.

No comenzarán las actividades anteriores sin la obtención de las correspondientes autorizaciones o la existencia de titulación, cuando sea necesario.»

Viana (Navarra), 21 de mayo de 2004.—El secretario del Consejo de Administración, Carlos Salas Martínez.—25.660.

EUROBOLSA XXI, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas en el domicilio social, calle Capitán Haya, número 23, de Madrid, el día 25 de junio de 2.004, a las once horas, en primera convocatoria o, en su caso, el día 26 de junio de 2.004, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales, informe de gestión, propuesta de aplicación de resultados y actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio 2003.

Segundo.—Nombramiento o reelección de auditores.

Tercero.—Sustitución de la entidad gestora.

Cuarto.—Exclusión de negociación e implantación de medios alternativos de liquidez, incluyendo la incorporación a un sistema o mercado organizado de negociación. Cese o sustitución, en su caso, de la entidad encargada del registro contable de las acciones de la Sociedad. Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la ejecución de los precedentes acuerdos.

Quinto.—Aprobación en su caso del Reglamento Interno de Conducta de la Sociedad, del Reglamento de Junta General e información a la Junta sobre el Reglamento del Consejo de Administración.

Sexto.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Séptimo.—Modificación de los estatutos de la Sociedad para adaptarlos a lo dispuesto en los acuerdos anteriores, así como a lo dispuesto en la Ley 35/2003 y, en su caso, eliminar las menciones relativas al comité de auditoría.

Octavo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar en su caso los acuerdos que adopte la Junta General.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Lectura y aprobación del acta.

Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista por la Ley y los Estatutos Sociales.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social todos los documentos que se van a someter a la aprobación de la Junta y obtener su entrega o envío de forma inmediata y gratuita, así como los informes de los Auditores de cuentas.

Madrid, 26 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Nicanor Ruiz de Azúa Gaztelu.—24.944.

EUROBRIDAS FITTINGS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

Se convoca a los Señores accionistas de la sociedad Eurobrididas Fittings, S.A. a la Junta General Ordinaria, a celebrar en primera convocatoria y en el domicilio social, sito en Cadrete (Zaragoza), Polígono El Plantío, calle Madrid número 2, el día 29 de Junio de 2004 a las 18:00 horas, o en su defecto, en caso de no reunirse quórum suficiente, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar el día 30 de Junio de 2004, y con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen, censura y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondiente todo ello al ejercicio del año 2003.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Examen, censura y aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Órgano de Administración, en el pasado ejercicio.

Cuarto.—Reelección o nombramiento de Auditor de Cuentas de la Sociedad.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación especial para la formulación y ejecución de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Se recuerda a los socios el cumplimiento de la Ley y de los Estatutos que regulan el derecho de asistencia a la Junta General y, así mismo, que se hallan a su disposición en el domicilio social para poder ser examinadas las Cuentas Anuales, es decir el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión, así como el Informe de los Auditores, correspondientes al ejercicio de 2003, pudiendo solicitar, así mismo, los informes o aclaraciones que estimen precisos, bien por escrito con anterioridad a la reunión o verbalmente durante la misma, y obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a aprobación, de conformidad todo ello con lo establecido en los arts. 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 12 de mayo de 2004.—El Administrador Único, Vicente Escudero Baylin.—25.641.

EUROESPES BIOTECNOLOGÍA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General ordinaria, a celebrar en el domicilio social sito en Santa Marta de Babío s/n, Bergondo (La Coruña), el próximo día 28 de junio de 2004 a las 10 horas, en primera convocatoria y, el día 29 de junio a las 10 horas, en segunda para deliberar y aprobar, si procede, los puntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Sr. Presidente.

Segundo.—Examen de la gestión del Consejo de Administración, aprobación de las cuentas anuales, en su caso, y resolución sobre la propuesta de aplicación del resultado de las cuentas del ejercicio 2003.

Tercero.—Cese y nombramiento de Consejeros.